

APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL (ADESCA)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección Administrativa Financiera
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00003**

GUATEMALA, 23 de Abril de 2025

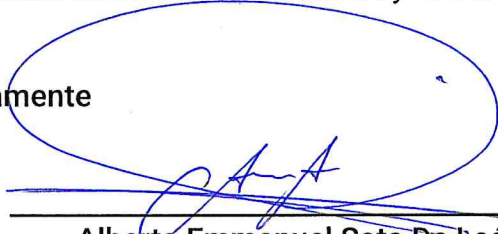
Guatemala, 23 de Abril de 2025

Directora Administrativa Financiera.:
Blanca Silvia Osorio Gómez
APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL (ADESCA)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2025, emitido con fecha 21-03-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 

Alberto Emmanuel Soto De León
Auditor, Coordinador, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

ADESCA contribuye a promover la cultura como fuente de desarrollo económico y social sostenible de Guatemala. Se fundamenta en el reconocimiento y respeto a la diversidad que caracteriza a la sociedad y su patrimonio cultural. Propicia la participación ciudadana, asiste técnica y financieramente de manera descentralizada proyectos que contribuyen a valorar, preservar e innovar las expresiones culturales del país.

1.2 VISIÓN

Guatemala contará con ADESCA, ente líder de la descentralización cultural. Será una institución financiera y técnicamente estable, que incidirá en las políticas públicas culturales, con presencia nacional y vínculos internacionales, de amplia cobertura y participación ciudadana en la formulación y ejecución de proyectos culturales que propicien el desarrollo humano integral.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. El Plan Anual de Auditoría - PAA- 2025, aprobado por el Consejo de Administración del ADESCA según punto tercero del acta No. 01-2025-CA-ADESCA de fecha 08 de enero de 2025, como lo establece el numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría -PAA-, del Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.

Nombramiento(s)
No. 003-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el adecuado respaldo documental y carga al sistema guatecompras

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el adecuado respaldo documental y carga al sistema Guatecompras, de las adquisiciones debidamente aprobadas y realizadas por el Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA.

5. ALCANCE

La presente auditoría contempla la carga de documentación de las adquisiciones realizadas de bienes y servicios en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, durante el periodo de evaluación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por el área administrativa correspondiente a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, del Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Dirección Administrativa y Financiera	1	NO		1
3	Sistema Guatecompras	6	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Cuestionario de control interno.
- Ponderación y análisis de riesgos.
- Recopilación de información.
- Análisis documental.
- Observancia de sistema GUATECOMPRAS.
- Cruce de información.

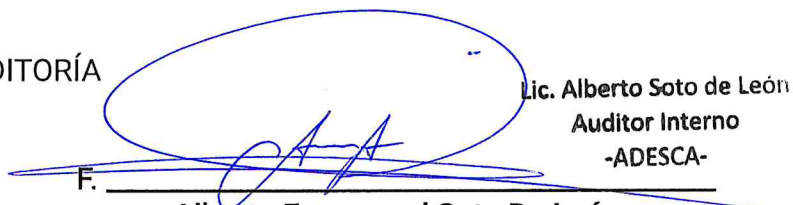
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base a la muestra determinada y al alcance de la presente auditoría, se pudo determinar que el área administrativa de compras, bajo la Dirección Administrativa y Financiera, ha cargado documentación de las adquisiciones de bienes y servicios, al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, por lo que la gestión en el referido sistema se considera razonable.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA


F. _____
Lic. Alberto Soto de León
Auditor Interno
-ADESCA-
Alberto Emmanuel Soto De León
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO

- Nombramiento.
- Declaración de Independencia.